



## **RENOVACIÓN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

La Federación de Mujeres Progresistas desea mostrar su satisfacción con la próxima e inmediata **renovación del Pacto de Estado contra la violencia de género**, que contiene **462 medidas** y encara por primera vez la violencia vicaria, digital y económica.

Debido a la terrible realidad que día tras día nos muestra la violencia ejercida hacia las mujeres y sus hijos e hijas en nuestro país, desde nuestra entidad entendemos que el primer acuerdo alcanzado en la Subcomisión de Igualdad por los grupos políticos-a excepción de VOX-era impensable que no se produjera, **“por responsabilidad, urgencia y necesidad”**.

Una vez que se ha elevado el borrador del Informe a la Comisión, entendemos que no existirá ningún escollo para que el pleno del Congreso dé el visto bueno definitivo en unos días y así, hacer efectivo un acuerdo que suponga nuevas mejoras en la prevención, atención y sensibilización contra la violencia en todas sus formas, además de tener en cuenta la transversalidad con otras posibles vulnerabilidades.

“Desde el diseño y aprobación del Pacto de Estado de 2017, hay cuestiones que se han quedado obsoletas, o que no se ajustan a la actual realidad, y nos alegra también que algunas de las principales **reivindicaciones de las asociaciones de mujeres que trabajamos desde hace muchos años con mujeres e hijos e hijas víctimas** hayan sido recogidas”, manifiesta nuestra Presidenta, Yolanda Besteiro de la Fuente, ya que uno de los capítulos más extensos de la propuesta del Pacto es el referente a la protección de los y las menores, con al menos 39 medidas.

### **Violencia vicaria**

Destaca una propuesta para reformar la ley contra la violencia de género para “incluir a menores como víctimas de violencia vicaria tras la ruptura de la convivencia familiar, con ocasión del **régimen de visitas**”. A este respecto, el pacto reclama evitar que se acuerde o mantenga la convivencia o las visitas con el agresor y obliga a realizar una evaluación paterno-filial previa a la resolución judicial sobre las visitas, cuando la solicite la mujer víctima de violencia de género y haya contradicción entre las partes.

Asimismo, reclama garantizar una dotación suficiente en los equipos de intervención familiar, que los puntos de encuentro no apliquen el **falso síndrome de alienación parental** o que los/as profesionales sanitarios dispongan de un protocolo para poder reconocer y actuar cuando detecten violencia sobre menores.

### **Violencia económica**

Del mismo modo celebramos que el informe recoja el compromiso de incorporar la **violencia económica** en el ordenamiento jurídico español, entendiendo ésta como la acción de limitar el acceso de las mujeres a los recursos familiares o reducir su capacidad económica con el objetivo de que dependa económicamente del agresor. En este sentido, se plantea la creación de un **nuevo tipo penal** que recoja las conductas que busquen "**limitar la autonomía e independencia económica** de las mujeres". En la misma línea, se analizará la figura del "sabotaje laboral", cuando un agresor realiza acciones que impidan a la víctima tener un empleo.

### **Violencia digital**

También hemos conocido que el Pacto de Estado contempla el reconocimiento de la violencia digital de género, entendida como "todo acto de violencia contra las mujeres cometido con la asistencia, en parte o en su totalidad, del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones". En el informe destacan las medidas destinadas a informar a las personas jóvenes, así como dotarlas de **herramientas para denunciar** cualquier situación de **violencia de género en el entorno digital**.

Además, se propone crear un delito para los "los supuestos de violencia digital o **ciberdelincuencia de género**, incluyendo la suplantación de identidad", entre otras. También sancionar a quienes, sin consentimiento, publiquen o difundan fotos modificadas con inteligencia artificial "simulando **situaciones de contenido sexual o gravemente vejatorias**".

## **Prostitución y pornografía**

Por último, indicar que desde la Federación de Mujeres Progresistas estaremos muy pendientes de lo que el Informe del renovado Pacto de Estado incluya en lo referente a la lucha contra la **prostitución y el pronexetismo**, ya que somos conocedoras de que se trata de unos de puntos más divergentes entre algunas formaciones políticas.

Asimismo, para nosotras es indispensable que esté recogida la necesidad de control de acceso de menores a la **pornografía**, debido a que "su acceso temprano a este tipo de contenido tiene graves consecuencias, como la distorsión de la percepción de la sexualidad, el desarrollo de comportamientos sexuales inapropiados y por supuesto la normalización de la violencia contra las mujeres".

Por ello, instamos también al impulso de la educación afectivo-sexual en todas las etapas educativas.

## **Control financiero de las medidas**

El nuevo pacto contará con una dotación económica total **de 1.500 millones de euros para los próximos cinco años de vigencia**. Con todo ello, desde nuestra entidad instamos también a que con la renovación de este Pacto vaya aparejado el necesario y eficaz control financiero que la implementación de estas medidas requiere para atajar esta terrible realidad.

Exigimos que con las nuevas medidas se pueda reforzar la trazabilidad y el control de los fondos y que faciliten la gestión económica a todas las instituciones implicadas (comunidades autónomas, ayuntamientos y Administración General del Estado).

**Federación de Mujeres Progresistas**

**12 de febrero de 2025**